



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

ANUNCIO

El Tribunal designado del proceso selectivo convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, **8 plazas de OFICIAL CONDUCTOR (Control de plagas)** vacantes en la Plantilla de Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo 2022 (Turno Promoción Interna), cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el B.O.P. de Huelva nº 57, de 21 de marzo de 2024 (modificadas en el B.O.P. de Huelva n.º191, de 1 de octubre de 2024 y n.º 215, de 5 de noviembre de 2024), y las Bases Específicas del Proceso Selectivo correspondiente en el B.O.P. de Huelva n.º 157, de 12 de agosto de 2024, así como el extracto de la Convocatoria en el B.O.P. de Huelva nº 238, de 10 de diciembre de 2024. hace pública:

1º.- Las calificaciones provisionales de la Fase de Concurso de aquellas personas que han superado la Fase de Oposición, calificaciones que se elevarán a definitivas si no se presentan alegaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio:

Apellidos y Nombre	Formación (Máx. 1 punto)	Valoración del trabajo desarrollado (Máx. 1,75 puntos)	Antigüedad (Máx. 1,75 puntos)	TOTAL
1. Infante Vázquez, Fulgencio	0,188	1,750	1,750	3,688
2. Nieves Carrasco, Manuel	0,235	1,750	1,750	3,735
3. Rodríguez Ponce, José Manuel	0,750	1,750	1,750	4,250

2º.- El plazo para la presentación de alegaciones:

Las personas interesadas podrán presentar contra las Calificaciones Provisionales de la Fase de Concurso las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de esta corporación teniendo para ello un plazo de **5 días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio en el Tablón de Anuncios Oficial de esta Administración.

3º.- Las calificaciones finales:

En consecuencia, de acuerdo con las Bases Generales y Específicas aprobadas al efecto, se otorgan las siguientes puntuaciones finales provisionales, que se elevarán a definitivas si no se presentan alegaciones a la Fase de Concurso, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio:

Apellidos y Nombre	Fase de Oposición	Fase de Concurso	TOTAL
1. Infante Vázquez, Fulgencio	7,250	3,688	10,9380
2. Nieves Carrasco, Manuel	7,500	3,735	11,2350
3. Rodríguez Ponce, José Manuel	6,250	4,250	10,5000

4º.- Propuesta de Contratación como Personal Laboral Fijo:

Por lo tanto, el Tribunal, por unanimidad, acuerda proponer provisionalmente y de manera definitiva si no se presentan alegaciones, la contratación como Personal Laboral Fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en plazas de **OFICIAL CONDUCTOR/A (Control Plagas)** a:

**D. MANUEL NIEVES CARRASCO
D. FULGENCIO INFANTE VÁZQUEZ
D. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ PONCE**

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7TUCKKBRPCZ3BPXQQG6FJH14	Fecha	20/06/2025 12:53:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7TUCKKBRPCZ3BPXQQG6FJH14	Página	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL D HUELVA

El Tribunal decide que, de no presentarse alegaciones, se advierta a las personas aspirantes propuestas que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria, **deberán presentar dentro del plazo de 20 días hábiles**, desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de la propuesta de contratación en el Tablón Oficial de la Diputación Provincial de Huelva, la siguiente documentación en el Departamento de Contratación del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial:

- Certificado Médico Oficial, acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas/funciones.
- Certificado de saldo de puntos expedido por la Dirección General de Tráfico.

Por último, el Tribunal, al haber superado el proceso tres personas aspirantes y por tanto, habiendo propuesto la contratación como personal laboral fijo sólo en tres de las ocho plazas ofertadas, declara desierta las cinco restantes, al no haber superado el proceso el número suficiente de personas aspirantes.

Asimismo, se hace saber a las personas aspirantes propuestas que, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones al Anuncio de calificaciones finales definitivas y resueltas las que se pudieran presentar, según se establece en el apartado 1º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales que rigen la presente Convocatoria para ejecutar los procesos de selección de las plazas incluidas en dichas Ofertas, las personas aspirantes aprobadas podrán solicitar la adjudicación de destino en el puesto que vinieran desempeñando, siempre que el mismo esté vinculado a las plazas que son objeto del presente proceso selectivo. La solicitud deberá presentarse dentro de los cinco primeros días hábiles desde el siguiente al de la publicación del Anuncio correspondiente. Para ello, deberán cumplimentar y presentar el impreso de «Solicitud de Elección de destino» que se encuentra ubicado en la Web de la Diputación Provincial de Huelva, en el apartado correspondiente del proceso de selección creado al efecto.

El sistema de adjudicación de los destinos de los puestos que no hayan sido adjudicados por la vía detallada anteriormente, se regirá atendiendo al orden de prelación obtenido en el proceso de selección determinado, por aquellas personas que lo hubieran superado y por el orden de puntuación obtenido en el mismo. En este sentido, todas aquellas personas aspirantes que no hayan solicitado destino en el puesto que vinieran desempeñando en el plazo establecido, o bien, habiéndolo hecho, no se le haya adjudicado se les dará traslado previa publicación del Anuncio correspondiente en el Tablón Oficial de la Corporación para la elección de destino en los puestos que no hayan sido adjudicados por dicha vía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7TUCKKBRPCZ3BPXQQG6FJH4	Fecha	20/06/2025 12:53:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7TUCKKBRPCZ3BPXQQG6FJH4	Página	2/2

